



"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS DE TELEFONÍA FIJA ANALÓGICA Y DIGITAL PARA EL IPEJAL"

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:00 horas del día 16 de diciembre del 2020, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local IPEJAL-DGA-UCC-LPL-005/2020 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS DE TELEFONÍA FIJA ANALÓGICA Y DIGITAL PARA EL IPEJAL", ante la presencia de Eduardo Ruvalcaba Hernández, Director de Adquisiciones (Titular de la Unidad Centralizada de Compras), Karla Ortiz Macías, Supervisor "A" de la Dirección General de Contraloría Interna, María Guadalupe Velasco Ponce Director de Planeación y Proyectos Tecnológicos, Rodrigo Cervantes Tamayo Director de Infraestructura de Tecnologías de la Información (Área Requiriente) y Alberto Rivera Marquez, Auxiliar de Compras de la Dirección de Adquisiciones adscrita a la Dirección General de Administración.

Se contó con la asistencia de los siguientes interesados:

| LICITANTE | NOMBRE DEL REPRESENTANTE |
|-----------------------------------|-------------------------------|
| TELEFONIA POR CABLE, S.A. DE C.V. | ALFREDO ADRIÁN ESTRADA ALFARO |
| OPERBES, S.A. DE C.V. | SANDRA GUTIERREZ CASILLAS |
| AXTEL SAB, S.A. DE C.V. | JOSÉ OSCAR MORA ANAYA |

Se procedió a dar respuesta a las preguntas formuladas por los interesados, así como las respuestas proporcionadas por el Área Requiriente, en este caso la Dirección General de Informática y Sistemas:

PERSONA FÍSICA O JURÍDICA: Telefonía por Cable S.A de C.V.

REPRESENTANTE LEGAL: Teodoro Manuel Garcia Batiz

NOTA: Favor de llenar a MÁQUINA o en COMPUTADORA

Pregunta 1.-

Referencia: 7. LOS "PROVEEDORES" TENDRÁN LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

Inciso: (e) Partida 1: Telefonía digital.

Parrafo: Deberá tramitar la portabilidad numérica y considerar los tiempos necesarios de tal actividad para lograr la entrega oportuna del servicio.

Pregunta 1: se solicita amablemente a la convocante, proporcionar los números para realizar la portabilidad.

Respuesta:

| | | |
|---------------------|-----------|------------------------------------|
| Número de Troncales | 30 | 30 |
| Rango DID's | 100 DID's | 32.08.03.40 /89 32.08.30.50 /99 |



Pregunta 2.-
Referencia: 7. LOS "PROVEEDORES" TENDRÁN LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

Inciso: (e) Partida 2: Telefonía Analógica.

Parrafo: Deberá tramitar la portabilidad numérica y considerar los tiempos necesarios de tal actividad para lograr la entrega oportuna del servicio.

Pregunta 2: se solicita amablemente a la convocante, proporcionar los números para realizar la portabilidad.

Respuesta: Los números para realizar la portabilidad se encuentran enlistados en la partida 2 de las especificaciones técnicas denominadas "Especificaciones Técnicas para la telefonía fija analógica" del Anexo 1.

Pregunta 3.-

Referencia: Anexo 1

Partidas

Pregunta 3: Se solicita amablemente a la convocante, aceptar la participación por partidas

Respuesta: Las especificaciones tecnicas están definidas en dos partidas: La partida 1 "Especificaciones Técnicas para la telefonía fija digital" y la partida 2 "Especificaciones Técnicas para la telefonía fija analógica". Asi mismo en el punto 10. **CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN. Menciona lo siguiente:**

*El objeto de esta Licitación será adjudicado **POR PARTIDA**, y la **evaluación** será de forma **binaria***
...

Pregunta 4.-

Referencia: Anexo 1

Partida 2 Telefonía fija analógica

Pregunta 4: Se solicita amablemente a la convocante, aceptar la participación por sitio, acepta nuestra propuesta.

Respuesta: Favor de apegarse a lo establecido en las bases de la presente licitación.

Pregunta 5.-

Referencia: Anexo 1

Partida 1 Telefonía Fija digital

Pregunta 5: Se solicita amablemente a la convocante, hacer mención que cuenta con PBX para recibir Troncales Digitales.

Respuesta: El IPEJAL cuenta con el equipo PBX para recibir Troncales Digitales.

Pregunta 6.-

Referencia: Anexo 1

Partida 1 Telefonía Fija digital

Pregunta 6: Se solicita amablemente a la convocante, En caso de que la pregunta anterior haya sido factible para el conmutador favor de mencionar marca y modelo del mismo.

Respuesta:

Marca cisco

Modelo: Router Gateway 3925

PERSONA FISICA O JURÍDICA: AXTEL, S.AB. DE C.V.

REPRESENTANTE LEGAL: MANUEL QUINTANAR LÓPEZ





Numeral: 8. CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

d) El "LICITANTE" o su Representante Legal, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación preparada por él.

Pregunta:

Se solicita a la Convocante permita para acreditar lo solicitado en el presente inciso d) que, para el caso de que un documento y/o carta y/o anexo y/o la propuesta técnica o económica, cuente con más de una hoja, el apoderado y/o representante legal del licitante pueda rubricar las primeras hojas y firme de manera autógrafa solo la hoja final o apartado específico de firma de dicho escrito, carta, documento y/o propuesta presentada.

Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Favor de apegarse a lo establecido en el Numeral 8. CARACTERÍSTICAS INDISPENSABLES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

...

d) El "LICITANTE" o su Representante Legal, deberá firmar en forma autógrafa toda la documentación preparada por él.

...

Pregunta 8.-

Página: 6

Numeral: 9. DESARROLLO DE LA LICITACIÓN.

9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

d) Copia simple legible del Acta Constitutiva y sus modificaciones, para el caso de personas jurídicas con objeto social acorde al objeto de la presente licitación, acompañando de igual manera copia simple de la boleta registral de las mismas.

Pregunta:

Se solicita amablemente a la convocante que tratándose del acta constitutiva y las modificaciones, se tenga por cumplido con la exhibición del acta constitutiva y el instrumento notarial en el que consta las modificaciones (compulsa) que en el contenido de este aparecen la totalidad de las modificaciones corporativas. Lo anterior con la finalidad de facilitar la revisión de documentación pues tratándose de empresas, como es el caso de mi representada, han tenido una cantidad considerable de modificaciones.

Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Se acepta su propuesta debiendo presentar la siguiente documentación:

- Acta Constitutiva
- Boleta Registral
- Compulsa.

Pregunta 9

Página 20

Numeral: 1. Telefonía fija digital

El servicio debe ser entregado en 2 interfaces RJ-48 Multiflex Trunk - T1/E1 o G.703, con el fin de conectar directamente al PBX Institucional.

Respuesta: Si, es correcta su apreciación.



[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



TENDRÁN LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES, INCISO B)

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante especificar que documentación solicitarían para el caso de acreditar la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica.

Respuesta: En caso de necesitarlo deberá presentar los Documentos para acreditar Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, como de manera ejemplificativa más no limitativa declaraciones fiscales etc.

Pregunta 11.-
Página 12

Numeral: 17 GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante confirme que la Garantía de Cumplimiento estará vigente únicamente durante la vigencia del contrato y servicio, y una vez que se hayan prestado los servicios a entera satisfacción de la convocante se procederá a liberar dicha garantía. ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Favor de apegarse al punto 17 "GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO" y al párrafo 3 del Anexo 10, de las BASES.

El "PROVEEDOR" deberá constituir una garantía a favor de la "CONVOCANTE", tanto para el cumplimiento de su contrato, como por la calidad, defectos y vicios ocultos de los servicios, en Moneda Nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato I.V.A. incluido, a través de fianza, cheque certificado, cheque de caja o billete de depósito. Ésta garantía deberá presentarla previo a la firma del contrato o a más tardar el día de la entrega del mismo en el "DOMICILIO", de no presentar la garantía no se entregará el contrato. Esta garantía, independientemente de su forma de presentación, deberá permanecer por un año más a partir de la fecha del contrato.

Pregunta 12.-
Página: 15

Numeral: 22.1. SE PODRÁ RESCINDIR O CANCELAR EL CONTRATO EN LOS SIGUIENTES CASOS: inciso c)

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante confirme que, para el caso de realizar los servicios con especificaciones distintas a las contratadas, procederá en primer término a la aplicación de penas convencionales, y no así a la rescisión o cancelación del contrato de manera inmediata. ¿Es correcta nuestra apreciación?.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

En estos momentos a petición del área requirente, en este caso la Dirección General de Informática y Sistemas solicita se haga el cambio de la fecha de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, por lo cual se genera la siguiente:

FE DE ERRATAS

DICE:

9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

Este acto se llevará a cabo conforme a lo establecido en el artículo 65 de la "LEY", el día **20 de enero de 2020 a las 09:00 horas**, en la sala de juntas No. 1 de la "CONVOCANTE", ubicada en el 6° piso del "DOMICILIO".

DEBE DECIR:

9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.



(Handwritten signatures and marks in blue ink)



El presente proceso licitatorio está regulado bajo las reglas señaladas en las "Normas complementarias referentes a las reglas de contacto, al sistema de registro de Servidores Públicos y al sistema de manifiestos de vínculos, relaciones y de declaraciones de integridad y no colusión" emitidas por la Contraloría del Estado de Jalisco y Publicadas el 27 de enero de 2018 en el periódico oficial El Estado de Jalisco.

Por otro lado, serán sujetos de Responsabilidad Administrativa y penal, los **LICITANTES, LOS PARTICULARES Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS** que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de adjudicación, que incurran en cualquiera de las conductas señaladas en los artículos 70, 72, 73 o cualquier otra de las referidas en los Capítulos III y IV de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como las que competan en materia penal. Le serán aplicadas las sanciones señaladas en los artículos 75, 78 y 81 del mismo ordenamiento, en los términos del artículo 46 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Así mismo la presente acta formará parte integral de las bases para los efectos legales a los que haya lugar, conforme a lo establecido en el artículo 62, numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se da por terminado el acto de Junta Aclaratoria a las **09:30 horas** firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo.

| | |
|--|--|
| EDUARDO RUVALCABA HERNÁNDEZ DIRECTOR DE ADQUISICIONES (UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS). | |
| KARLA ORTIZ MACÍAS SUPERVISOR "A" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CONTRALORÍA INTERNA. | |
| RODRIGO CERVANTES TAMAYO DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (ÁREA REQUIRENTE). | |
| MARIA GUADALUPE VELASCO PONCE DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS TECNOLÓGICOS | |
| ALBERTO RIVERA MARQUEZ AUXILIAR DE COMPRAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN. | |
| ALFREDO ADRIÁN ESTRADA ALFARO REPRESENTANTE DE TELEFONIA POR CABLE, S.A. DE C.V. | |
| SANDRA GUTIERREZ CASILLAS REPRESENTANTE DE OPERBES, S.A. DE C.V. | |
| JOSÉ OSCAR MORA ANAYA REPRESENTANTE DE AXTEL SAB, S.A. DE C.V. | |

Recibi copia de acta JA 9:50am 16/01/2020
OPERES SA DECU Gutierrez

Recibi Copia Acta JA
9:50 16/01/2020
AXTEL, SAIB DECU



Recibi Copia Acta JA

9:50 16/01/2020

TELEFONIA POR CABLE S.A. DEC.U.

